BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: lunes, 04 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUTAMIENTO DE ALOVERA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 7/2019

2835

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención del ayuntamiento de Alovera, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, transferencia de crédito n.º 7/2019 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos ,del Presupuesto en vigor, presupuesto prorrogado del año 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

1.º Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación			Créditos iniciales	MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	Créditos finales
Progr.	Económica					
920	45000	PLAN ASTRA	67.172,00	0	13.022,33	80.194,33
920	623	MAQUINARIA Y UTILLAJE (HORMIGONERA)	0.00	0.00	33.000,00	33.000,00

330	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00	0.00	12.800,00	17.800,00
920	626	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	0.00	1.808,33	4.931,00	6.739,33
920	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (DESPACHOS)	0.00	150.908,60	4.267,00	154.175,60

2. º FINANCIACIÓN

Bajas o Anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación			Créditos disponibles	Modificación actual	Créditos finales
Progr.	Económica				
11	91103	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO PAGO A PROVEEDORES	483.308,32-(187.650,00)= 295.658,32	23.744,00	271.914,32
11	31004	INTERESES DE PRÉSTAMO PAGO A PROVEEDORES	88.546,80-(13.518,35)= 55.696,93	44.076,00	11.620,93
11	35200	INTERESES DE DEMORA	23.181,39	200.33	22.981,06

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del ayuntamiento de Alovera.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Alovera a 30 de octubre de 2019. La alcaldesa: M.ª Purificación Tortuero Pliego